Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A.-----------

CUANTIA: S/. 3'000.000,oo---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, **Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, compa rece la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A., representada por Gerente General y Representante Legal, Señor Marcelo Ziadé Chalela, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamien- to me presenta la minuta que dice así: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones que en ella se expresan el Señor Marcelo Ziadé Chalela, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía ALMACEN

BURDA, ALBURDA S.A., en su calidad de Gerente General de ésta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A. se constituyó con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro Mercantil del mismo Cantón; b) Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil del mismo Cantón, la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A. aumentó el capital social en la suma de Un millón quinientos mil sucres, esto es a DOS MILLONES DE SUCRES y se reformó su Estatuto Social; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió elevar el Capital Social de la Compañía, en la suma de Tres millones de sucres, con lo cual el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de cinco millones de sucres, aumento que estará representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, copia de la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A. celebrada el dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, declara bajo juramento: PRIMERO: Que el capital social de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A. queda aumentado a la suma de cinco millones de sucres, el mismo que estará dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas; **SEGUNDO:** Que las tres mil nuevas acciones de mil sucres cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital acordado, han sido suscritas íntegramente por los actuales accionistas de la Compañía, en la proporción que consta del detalle

contenido en el Acta de la referida Junta de Accionistas del dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco; **TERCERO:** Que los suscriptores son de nacionalidad Ecuatoriana; **CUARTO:** Que el pago integro de las aportaciones correspondientes a dicho aumento, esto es, la suma de Tres millones de sucres, se realiza de la siguiente manera: a) La suma de seiscientos mil sucres con cargo a la Cuenta Reserva Legal; b) La suma de cuatrocientos mil sucres, con cargo a la Cuenta Reservas Facultativas; c) La suma de dos millones de sucres con cargo a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio; **QUINTO:** Que como consecuencia del Aumento de Capital acordado queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A. en los términos constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes, se entenderá formar parte de esta Escritura. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda los documentos habilitantes y mas documentos que acompaño. Firma Ilegible) Abogada MARTHA PAEZ de CHAVEZ.- Registro número tres mil ochocientos cincuenta y tres. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Quedaran agregados al protocolo los documentos-

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A., EL DIA 16 DE JUNIO DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h00, en el local ubicado en las calles Aguirre # y Chimborazo, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A., quienes representan las dos mil acciones, de s/1.000 cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital pagado, en el número que cada uno de los presentes corresponde y que a continuación se indica:

1) FELICIA CHALELA ELIA vda. de ZIADE, propietaria de 1.008 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a 1.008 votos;

2) MARCELO ZIADE CHALELA, propietario de 980 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a 980 votos.

3) JULIETA ZIADE CHALELA, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a 4 votos.

4) DIANA ZIADE CHALELA, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a 4 votos; y,

5) NORA ZIADE CHALELA, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas, con derecho a 4 votos.

Como se encuentran reunidos todos los Accionistas de la Compañía, y por lo tanto representando la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas , conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que ésta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, Reformar el Estatuto Social y adoptar las medidas pertinentes o relacionadas con tales puntos, en particular con la suscripción y forma de pago del aumento de capital que se acordare. La Presidenta de la Compañía Sra. Felicia Chalela Elia vda. de Ziadé declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Marcelo Ziadé Chalela. De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Compañía quien manifiesta la conveniencia de incrementar el capital social de la Compañía por lo menos a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y Reformar los Estatutos de la manera que consta en el Proyecto de Reformas que para su estudio pone a consideración de los accionistas presentes. Después de deliberarse sobre los asuntos planteados por la Presidenta, la Junta, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Elevar el Capital Social de la Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es, mediante un aumento efectivo de TRES MILLONES DE SUCRES, aumento que estará representado y dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas, de s/1.000,oo cada una;

SEGUNDO: Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas correspondientes al aumento de capital social acordado sean asignadas a los actuales accionistas de la Compañía y suscritas por éstos, en proporción al

número de acciones que actualmente poseen cada uno de ellos. La Junta resuelve que tomando en cuenta el hecho que por razones de orden aritmético, la suscripción y asignación del aumento por parte de cada accionista no es exactamente proporcional a la cantidad de acciones que cada uno de ellos actualmente posee, los accionistas expresamente renuncian y con arreglo a la Ley su derecho a exigir tal proporcionalidad y aceptan que tal suscripción y/o asignación de acciones correspondiente al presente aumento de capital se realice de la manera que consta señalado en el cuadro distributivo que para el efecto se aprueba y que a continuación se incorporan:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUSCRIPCION, ASIGNACION Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA 4 DE MAYO DE 1.995, POR VALOR DE S/3'000.000,OO.

Accionistas	# de Acciones que poseen	Valor que paga con cargo a la Cuenta Reserva Legal.	Valor que paga con cargo a la a la Cuenta Reserva Facultativa.	Valor que paga con cargo a la Cuenta por Revalorización del Patrimonio.	Valor total de las acciones suscritas y asignadas a cada uno.
FELICIA CHALELA ELIA VDA. DE ZIADE	1.008	302.400	201.600	1.008.000.	1'512.000
MARCELO ZIADE CHALELA	980	294.000	196.000	980.000.	1'470.000.
JULIETA ZIADE CHALELA	4	1.200	800	4.000	6.000.
DIANA ZIADE CHALELA	4	1.200	800	4.000	6.000.
NORA ZIADE CHALELA	4	1.200	800	4.000	6.000.
TOTAL	2.000	600.000	400.000.	2'000.000.	3'000.000

Asimismo resuelve la Junta que el pago de las aportaciones correspondientes a tal aumento se realice así: 1)La suma de s/600.000,oo, con cargo a la Cuenta Reserva Legal; 2) La suma de s/400.000,oo, con cargo a la Cuenta Reserva Facultativa; 3) La suma de s/ 2'000.000,oo con cargo a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, todo lo anterior, tal como consta del anterior cuadro demostrativo de asignación, suscripción y pago del Aumento de Capital de la Compañía, el mismo que ha sido aprobado unanimemente por los accionistas concurrentes.

Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía que a su vez son los asignatarios de las nuevas acciones correspondientes al Aumento de Capital acordado son de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERO: Como consecuencia del Aumento de Capital acordado, la Junta General resuelve de manera unánime reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía cuyo texto reformado dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía, es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

CUARTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los trámites requeridos para su validez, así como para realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 10h45, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo anterior todos los accionistas concurrentes con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 11h00.

f) Felicia Chalela Elia vda. de Ziadé. f) Marcelo Ziadé Chalela. f) Julieta Ziadé Chalela. f) Diana Ziadé Chalela. f) Nora Ziadé Chalela. f) Felicia Chalela Elia vda. de Ziadé, Presidenta de la Junta. f) Marcelo Ziadé Chalela, Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A., celebrada el día 16 de Junio de 1.995.

Guayaquil, Junio 16 de 1.995.
ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A.

Marcelo Ziadé Chalela
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA R. del E. NOTARIA DECIMA QUINTA GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, Junio 22 de 1.992

6

Señor
MARCELO ZIADE CHALELA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Almacen Burda ALBURDA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted por unanimidad en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años.

La Compañía Anónima Almacen Burda, ALBURDA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Dra. Norma Plaza de García el día 26 de Abril de 1.985 y se inscribió en el Registro Mecantil el día 21 de Agosto del mismo año.

Agradecería dar su aceptación a la presente disposición e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que, de conformidad con los dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Atentamente,

Felicia Ch-vda de Ziade

Filicia Chalela Elia Viuda de Ziade
Presidente de la Junta

Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA
Notario del E.
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

Acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, Junio 22 de 1.992

Manuel Ziade Ch

Marcelo Ziade Chalela

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de ALMACEN - BURDA ALBURDA S. A., a foja 18.587, número 6.826 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.344 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio primero de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALTVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 23 JUN 1995

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
K. del E.
NOTARIA DECIMA QUINTA
GUAYAQUIL-ECUADOR

Dr. MIGUEL VERNAZA R
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

abilitantes exigidos por la Ley. Leida que fué integra mente y en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

F. COMPANIA ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A.

MARCELO ZIADE CHALELA

C.C. # 090581226 9 C. VOTACION. # 464-185.

R.U.C. # 0990782113001

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEXTO TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No.95-2-1-1-0004578,dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de compañías de Guayaquil el veintiuno de Julio del presente año,por la cual le dá su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede,al margen de la matríz de dicha escritura.-Guayaquil, julio veintiseis de mil novecientos noventa y cinco.-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

[redacted]

miento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0004978 dictada el 21 de Julio de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,ENCARGADO; queda inscrita esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de :ALMACEN BURDA ALBURDA S.A.; de fojas 44.638 a 44.647, número 14.234 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.484 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL [illegible] ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 31.645 del Registro Mercantil de 1.985; y 36.007 del mismo Registro de 1.987; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL [illegible]
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República , publicado en el Registro Oficial #878 del 27 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la escritura públi

en que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA_ TUTOS de ALMACEN BURDA ALBURDA S.A. .- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-0004578, de fecha 21 de Julio de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de la matríz de Constitución de la Compañía Anónima "ALMACEN BURDA, ALBURDA S.A." , de fecha 26 de Abril de 1985, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 25 de Agosto de 1995.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA